



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 DIC 1991

Expte. Nº 21.027/91 - Ref. 1/91

VISTO:

La resolución Nº 090-91 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente al Sr. Angel Roberto Ovejero D.N.I. Nº 14.190.053, como Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la Actividad Optativa "Cerámica" de 1ro. y 2do. año, correspondiente al 1er. ciclo del mencionado Instituto, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

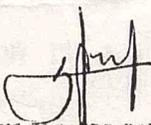
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

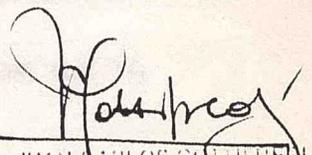
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 090-91 del 13 de Noviembre de 1991, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANYOIN
EMPLEADO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS OÑATIVIA
RECTOR


Lic. SONIA V. MARTÍNEZ DE ROGLIERO
SECRETARÍA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - Nº 661 - 91